

VISTO:

- El D.S. N°63 (V. y U.) de 1997 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional Constructores del Minvu.
- La solicitud de inscripción de fecha 29 de noviembre del 2023, presentada por el proveedor PATRICIO DEL TRANSITO SOTO RUIZ, RUT 10.325.576-7, para su inscripción en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Resolución Exenta N°482 del 01 de diciembre de 2023 que Reinscribe en el Registro Nacional de constructores de Viviendas Sociales modalidad Privada del Minvu, al Proveedor PATRICIO DEL TRANSITO SOTO RUIZ, Rut 10.325.576-7, Rol: 25, de la región de Aysén, habilitado para operar en la Región de los Lagos y la Región de Aysén.
- Resolución Exenta N°0012 del 22 de enero de 2024 que Deja sin efecto y Reinscribe en el Registro Nacional de constructores del Minvu, al Proveedor Patricio del Transito Soto Ruiz, Rut [REDACTED], Rol: 25, de la región de Aysén.
- El Informe técnico N°145 de fecha 1 de diciembre de 2023., el cual determina que el constructor cumple con los requisitos necesarios para su inscripción.
- 145 de fecha 1 de diciembre de 2023La Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facultades que me confieren en el D.S: N°16 (V. y U.) de fecha 06 de mayo 2022 que me nombra Secretaria Regional Ministerial de V. y U. en la Región de Aysén, y

CONSIDERANDO:

- Que el proveedor manifiesta su voluntad de operar en todo el país.
- Que analizados los antecedentes presentados por el interesado individualizado en el visto b) se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el Art. 6, inciso tercero del D.S. N°63 de 1997 y sus modificaciones, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- Déjese sin efecto Resolución Exenta N°482 de fecha 01.12.2023, que reinscribe al proveedor en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Tercera Categoría.
- Déjese sin efecto Resolución Exenta N°0012 del 22 de enero de 2024 que Deja sin efecto y Reinscribe en el Registro Nacional de constructores del Minvu, al Proveedor Patricio del Transito Soto Ruiz, Rut [REDACTED] Rol: 25, de la región de Aysén.
- Reinscríbese en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a PATRICIO DEL TRANSITO SOTO RUIZ, RUT [REDACTED] en Tercera Categoría, dado que cumple con los requisitos estipulados en el Art. 6, inciso tercero del Reglamento de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, habilitándolo para actuar en todas las regiones del país.
- La inscripción en el registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente resolución, y otorga al prestador la facultad de operar en todo el país. Se deja constancia que de conformidad a lo establecido en el inciso 2 del artículo 8 del D.S. N° 63, (V. y U.), de 1997, la presente inscripción tendrá el carácter de provisorio hasta que la Coordinadora las ratifique. En virtud de ello, mientras se encuentre pendiente dicha ratificación, el constructor podrá operar exclusivamente en la Región de Aysén. Una vez ratificada la inscripción, esta tendrá carácter definitivo y será válida para todas las regiones indicadas en su solicitud.
- Notifíquese mediante carta certificada, la presente Resolución a la empresa individualizada en el resuelvo 1, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

Anótese, publíquese y archívese.



PAULINA RUZ DELFIN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO.
REGION DE AYSEN



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
XI REGION

FDM / LAT / PCB / ACHO / acho
DISTRIBUCIÓN:

- Patricio Soto, [REDACTED]
- Depto. de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos del MINVU
- Serviu región de Aysén
- Depto. Planes y Programas
- Oficina de Partes.
- Transparencia